



*ANUNCIO de 26 de junio de 2026 sobre fusión por absorción entre Sociedad Cooperativa Limitada Nuestra Señora del Prado, como sociedad absorbente, y Sociedad Cooperativa La Alameda de Moraleja, como sociedad absorbida.*

(2026081142)

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley 9/2018, de 30 de octubre, de Sociedades Cooperativas de Extremadura, se hace público que las Asambleas Generales Extraordinarias de personas socias de la Sociedad Cooperativa Limitada Nuestra Señora del Prado (COOPRADO) de Casar de Cáceres y la Sociedad Cooperativa La Alameda de Moraleja, han aprobado en sus reuniones del 19 junio de 2026 y 12 junio de 2026, respectivamente, la fusión por absorción entre Sociedad Cooperativa Limitada Nuestra Señora del Prado, como sociedad absorbente, y Sociedad Cooperativa La Alameda de Moraleja, como sociedad absorbida, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque con liquidación de su patrimonio a la absorbente; todo ello en los términos y de conformidad con el proyecto común de fusión y cuyos balances de fusión fueron cerrados el 31 de diciembre de 2025, quedando la absorbente subrogada en todos los derechos y obligaciones recibidos.

Se hace constar expresamente que no existen títulos participativos u otros títulos asimilables que se extingan en la sociedad cooperativa absorbente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley 9/2018, de 30 de octubre, de Sociedades Cooperativas de Extremadura, se hace constar el derecho de baja del socio de la sociedad cooperativa a extinguir, y Sociedad Cooperativa La Alameda de Moraleja dentro de los cuarenta días siguientes a la publicación del anuncio de fusión. Igualmente se informa, de conformidad con el artículo 98 del mismo cuerpo legal, del derecho de oposición de los acreedores de la sociedad a extinguir antes de que transcurra un mes desde la fecha del último anuncio del acuerdo publicado de fusión.

Casar de Cáceres, 26 de junio de 2026. El Presidente de la Sociedad Cooperativa Limitada Nuestra Señora del Prado, ÁNGEL JUAN PACHECO CONEJERO, y El Presidente de Sociedad Cooperativa La Alameda de Moraleja, JOSÉ ANTONIO DUQUE ROMERO.